

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 30 de junio de 2021.

VISTO la Resolución Nº 37/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Ulises Nicolas ETCHEVERRI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades y aprobó asignaturas con los trabajos prácticos vencidos.

Que asimismo no cumplió con la aprobación de DOS (2) asignaturas, para mantener su condición de alumno regular.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de junio de 2021, aconsejó refrendar la Resolución Nº 37/2021 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 37/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y convalidar el cursado de las asignaturas Costos y Presupuestos y



REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Comercialización, sin tener aprobada su correlativa Álgebra y Geometría Analítica, al alumno Ulises Nicolas ETCHEVERRI, Legajo N° 17606, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez a la aprobación de las materias Probabilidad y Estadística,

Conocimiento de Materiales y Termodinámica y Máquinas Térmicas, rendidas con los

trabajos prácticos vencidos.

ARTÍCULO 3°.- Convalidar la no aprobación de DOS (2) asignaturas en los períodos lectivos 2002, 2004, 2008 y 2010, para mantener su condición de alumno regular, eximiéndolo de lo dispuesto en el punto 7.4.1 de la Ordenanza Nº 908, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 435/2021

MEL DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA Rector

> Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA Secretario General